

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 971 431**

51 Int. Cl.:

A45D 2/12 (2006.01)

A45D 2/24 (2006.01)

A45D 6/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **15.10.2020 PCT/EP2020/079136**

87 Fecha y número de publicación internacional: **29.04.2021 WO21078633**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.10.2020 E 20792642 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.11.2023 EP 4048115**

54 Título: **Aparato de peluquería con accesorio giratorio orientable**

30 Prioridad:

25.10.2019 FR 1911964

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

05.06.2024

73 Titular/es:

**SEB S.A. (100.0%)
112 Chemin du Moulin Carron Campus SEB
69130 Ecully, FR**

72 Inventor/es:

**FUIN, MATTHIEU y
FABRE, JULIETTE**

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 971 431 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Aparato de peluquería con accesorio giratorio orientable

Ámbito técnico

5 La presente invención se refiere al ámbito de los aparatos de peluquería y, en particular, al ámbito de los aparatos de peluquería que permiten realizar rizos y/u ondulaciones en el cabello. La presente invención se refiere en particular al ámbito de los aparatos de peluquería que comprenden un accesorio giratorio.

10 Más concretamente, la invención se refiere al ámbito técnico de los aparatos de peluquería que comprenden un cuerpo principal que comprende una empuñadura que se extiende longitudinalmente según un primer eje, un accesorio destinado a entrar en contacto con el cabello para moldear este último, extendiéndose el citado accesorio longitudinalmente según un segundo eje, un motor de accionamiento en rotación del accesorio alrededor del citado segundo eje con el fin de que el cabello pueda ser enrollado alrededor del citado accesorio.

Este tipo de aparato se denomina comúnmente cepillo giratorio.

Técnica anterior

15 Se conocen bien los aparatos de peluquería que permiten relajar el cabello y/o dar volumen y ondulaciones al cabello. Estos aparatos están generalmente equipados con un accesorio giratorio que forma un mandril sobre el cual el cabello puede ser moldeado o enrollado. El mandril generalmente se calienta, lo que permite fijar el moldeo del cabello. Estos aparatos pueden soplar aire caliente para por una parte calentar el accesorio y por otra el cabello, como es por ejemplo el caso del aparato descrito por la patente EP2131695 de la solicitante, que forma un cepillo soplador giratorio.

20 Este tipo de aparato proporciona excelentes resultados a nivel del moldeo del cabello y, por este motivo es muy apreciado por los usuarios. Sin embargo, este tipo de aparato a veces puede presentar algunas dificultades durante su utilización, en particular cuando el aparato es utilizado por una sola persona que desee peinarse ella misma.

25 En efecto, cuando el usuario desea realizar el moldeo del cabello situado en la parte posterior de su cabeza, éste debe efectuar un movimiento complejo con su brazo, su antebrazo y su muñeca, para situar correctamente el aparato detrás de su cabeza. El movimiento en cuestión, y después el mantenimiento en posición del aparato, pueden considerarse delicados, no intuitivos y, sobre todo, incómodos. En efecto, con el fin de colocar correctamente el aparato de peluquería de la técnica anterior detrás de su cabeza, el usuario debe levantar su brazo a nivel de hombro, extenderlo hacia el lado, al tiempo que doble completamente el codo para llevar el antebrazo y la mano detrás de su cabeza. Finalmente, el usuario generalmente debe doblar la muñeca para orientar el accesorio del aparato de peluquería en la posición correcta con respecto a su cabello.

30 Se obtiene así a veces una posición de utilización de los aparatos conocidos compleja, incómoda, agotadora o dolorosa o incluso a veces imposible de realizar para personas que padezcan trastornos articulares o musculares. El esfuerzo físico necesario para utilizar los aparatos existentes, en particular en la parte posterior de la cabeza, puede ser así importante o incluso doloroso.

35 Existe por tanto una necesidad de mejorar los aparatos existentes, en particular a nivel de su ergonomía y de la comodidad de utilización. El documento FR2978332 divulga un cepillo soplador giratorio.

Exposición de la invención

La presente invención tiene por objetivo superar los inconvenientes mencionados anteriormente.

Un objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente ergonómico de utilizar, y cualquiera que sea la zona de la cabeza que haya que peinar.

40 Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente ergonómico de utilizar, y esto tanto para un usuario que utilice el aparato para sí mismo (usuario que se peina él mismo) como para un usuario que utilice el aparato para otra persona (usuario que peina a otra persona), y esto en todas las partes del cabello.

Otro objetivo de la invención es proporcionar un aparato de peluquería que sea particularmente sencillo e intuitivo de utilizar.

45 Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente cómodo de utilizar.

Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente seguro.

Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente fiable y robusto.

Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente económico de diseñar y de fabricar.

Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente fácil de reparar.

Otro objetivo de la invención es proponer un aparato de peluquería que sea particularmente eficaz para el moldeo del cabello, en particular para la realización de rizos o de ondulaciones o la obtención de un efecto de «cepillado» en estos últimos.

5 Estos objetivos se consiguen con la ayuda de un aparato de peluquería que comprende:

- un cuerpo principal que comprende una empuñadura que se extiende longitudinalmente según un primer eje,
- un accesorio destinado a entrar en contacto con el cabello para moldear este último, extendiéndose el citado accesorio longitudinalmente según un segundo eje,
- un motor de accionamiento en rotación del accesorio alrededor del citado segundo eje con el fin de que el cabello

10 pueda ser enrollado alrededor del citado accesorio.

Por empuñadura se entiende, por ejemplo, cualquier elemento que permita a un usuario agarrar y manipular el aparato de peluquería, como por ejemplo un mango. Ventajosamente, la empuñadura puede formar el cuerpo principal o, por el contrario, estar separada del cuerpo principal, al tiempo que esté unida a este último. Preferentemente la empuñadura está alineada con el cuerpo principal. En otras palabras, la empuñadura y el cuerpo principal se extienden

15 ambos según el primer eje. De este modo, el aparato de peluquería es ventajosamente portátil, es decir, que puede ser transportado y orientado en el espacio según la voluntad del usuario.

Preferentemente, el accesorio tiene una forma de revolución, y ventajosamente una forma cilíndrica, lo que permite maximizar la superficie que entra en contacto con el cabello para moldearlo. Además, esta forma permite facilitar la rotación del accesorio.

20 Ventajosamente, el accesorio es desmontable, es decir amovible, es decir que es posible para el usuario retirar el accesorio del aparato de peluquería, es decir separar el accesorio y la empuñadura, por ejemplo para sustituirlo por otro accesorio de tamaño y/o de forma diferente. Esto permite al usuario elegir a su gusto el peinado que va a realizar en su cabello, en particular pudiendo elegir el diámetro de los rizos o de las ondulaciones que va a realizar gracias al accesorio. Esto igualmente puede permitir al usuario elegir el accesorio más adecuado en función de la naturaleza de su

25 su cabello.

De manera ventajosa, el accesorio comprende una superficie de contacto destinada a servir como superficie de enrollado del cabello y una pluralidad de patillas que sobresalen de la citada superficie de contacto. La citada pluralidad de patillas permite agarrar el cabello y, combinada con la rotación del accesorio, enrollarlo bien alrededor de la superficie de enrollado. Preferentemente, la superficie de contacto es una superficie de revolución, ventajosamente cilíndrica, formando así un mandril sobre el cual el cabello puede enrollarse automáticamente bajo el efecto de la rotación del accesorio.

30

Ventajosamente, el motor es un motor eléctrico. Sin embargo, es posible, sin salirse del marco de la invención, que la expresión «motor» pueda designar un motor accionado por otra energía, como por ejemplo una energía neumática, magnética o incluso humana.

35 Preferentemente, el aparato de peluquería comprende un dispositivo de puesta en movimiento del aire que permite crear un flujo de aire entre una entrada de aire y una salida de aire, comprendiendo el cuerpo principal la entrada de aire, preferentemente a nivel de un extremo libre, y comprendiendo el accesorio la salida de aire.

Según la invención, el citado accesorio es móvil entre al menos dos posiciones, permitiendo cada una la rotación del accesorio alrededor del citado segundo eje:

- 40 - una primera posición en la cual los citados segundo eje y primer eje forman entre sí un ángulo plano,
- una segunda posición en la cual los citados segundo eje y primer eje forman entre sí un ángulo diferente del ángulo plano.

En el caso preferente en el que el aparato de peluquería comprenda un dispositivo de puesta en movimiento del aire, cada una de las citadas primera posición y segunda posición garantizan la correcta extracción del aire a través de la salida de aire.

45

Como es bien conocido por los expertos en la materia, la expresión «ángulo plano» define un ángulo de 0° o de 180°.

En otras palabras, gracias a la invención, es posible, ventajosamente a iniciativa del usuario del aparato, disponer el accesorio en dos posiciones distintas y diferentes. En la primera posición, los citados primer eje y segundo eje forman un ángulo plano: estos por tanto están alineados (es decir confundidos) o son paralelos. Así, en esta primera posición, el accesorio y la empuñadura están alineados (siendo uno la prolongación del otro), (es decir confundidos) o son paralelos. En la segunda posición, los citados primer eje y segundo eje forman un ángulo que no es plano: estos por tanto no están alineados, ni confundidos, ni son paralelos. Así, en esta segunda posición, el accesorio y la empuñadura

50

forman un codo, estando uno inclinado con respecto al otro. Ventajosamente, las posiciones retenidas son una posición en la cual el accesorio está alineado con el cuerpo principal o una posición en la cual el accesorio está inclinado con respecto al cuerpo principal.

5 Así, gracias a las citadas al menos dos posiciones del accesorio, es posible para el usuario orientar el accesorio como desee con respecto a la empuñadura por la cual sujeta el aparato de peluquería: el accesorio es por tanto orientable.

Esto mejora notablemente la ergonomía del aparato de peluquería, en particular para un usuario que utilice el aparato de peluquería sobre sí mismo (un usuario que por tanto se peine solo). En efecto, el usuario puede utilizar el aparato de peluquería objeto de la invención en la primera posición para efectuar el moldeo de su cabello situado en el lateral de su cabeza, de una manera conocida.

10 Por otro lado, el usuario puede igualmente colocar el accesorio del aparato de peluquería objeto de la invención en la segunda posición para efectuar el moldeo de cabello situado en la parte posterior de la cabeza y/o en los lados de la cabeza. El hecho de que la empuñadura y el accesorio estén entonces acodados uno con respecto al otro evitará que el usuario tenga que «romperse su brazo» (es decir, levantar el hombro con el fin de desplegar el brazo perpendicular a su cuerpo, al tiempo que doble completamente hacia atrás el antebrazo) para llegar al cabello dispuesto en la parte posterior de la cabeza. Prescindir de este movimiento complejo e incómodo mejora enormemente la ergonomía del
15 aparato de peluquería y evita cualquier dolor al usuario. Además, para el moldeo del cabello dispuesto en la parte superior de la cabeza, no es necesario que el usuario levante el hombro y el brazo (es decir, que forme un ángulo recto entre su brazo y su cuerpo): colocando el accesorio en la segunda posición, el usuario puede alcanzar la parte superior de su cabeza manteniendo el brazo y el hombro a lo largo del cuerpo.

20 La ergonomía del aparato de peluquería tal como se define por la invención está optimizada igualmente para un usuario que utilice el aparato de peluquería con una tercera persona, por ejemplo para un peluquero que realice un peinado a un cliente. En efecto, el usuario puede colocar el accesorio en la segunda posición para alcanzar fácilmente el cabello situado en la parte superior de la cabeza de la persona que haya que peinar, al tiempo que mantiene su brazo a lo largo del cuerpo, posición que se considera particularmente ergonómica. Además, entonces es posible que
25 el usuario permanezca a la misma altura que la persona a la que peina, liberando al usuario, por ejemplo, de tener que estar de pie.

Preferentemente, el accesorio es móvil entre exactamente la primera posición y la segunda posición, es decir, el accesorio comprende sólo dos posiciones posibles, permitiendo cada una la rotación del accesorio. En otras palabras, no existe una posición intermedia que permita que el aparato funcione correctamente entre la primera posición y la
30 segunda posición.

Ventajosamente, la citadas primera posición y segunda posición son posiciones estables y están definidas por diseño. En otras palabras, la primera posición y la segunda posición son posiciones preexistentes, definidas por los diseñadores del aparato, en las cuales el accesorio queda sujetado automáticamente. Esto garantiza al usuario poder
35 seleccionar sólo las mejores posiciones del aparato, aquellas que garanticen la mejor ergonomía, posiciones que habrán sido cuidadosamente definidas de antemano por los diseñadores del aparato. Esto es especialmente adecuado para personas novatas en las operaciones de peluquería. Así, el usuario no puede definir las citadas primera posición y segunda posición, simplemente puede hacer evolucionar el accesorio entre una y la otra, siendo mantenido automáticamente el accesorio en la primera posición o en la segunda posición. Esto es especialmente interesante para un usuario que no tenga conocimientos particulares en materia de ergonomía o de peluquería, limitando así el
40 riesgo de error para el usuario. La estabilidad del accesorio alternativamente en una y otra de la citadas primera y segunda posiciones asegura a su vez el correcto mantenimiento del accesorio en la posición elegida por el usuario (en este caso la primera o la segunda), cualquiera que sea la fuerza aplicada sobre el accesorio. Esto evita por tanto cualquier desplazamiento accidental o no deseado del accesorio, particularmente durante las operaciones de peinado del cabello en las que se pueden ejercer fuerzas importantes sobre el accesorio, fuerzas que tienen tendencia a hacer
45 que el accesorio se mueva y por tanto a que abandone su posición.

De manera ventajosa, el segundo eje forma un ángulo α diferente del ángulo recto con el primer eje cuando el accesorio está en la segunda posición. En otras palabras, cuando el accesorio está en la segunda posición, el ángulo formado entre el primer eje y el segundo eje es diferente de 90° . Esto contribuye a mejorar la ergonomía de utilización del
50 aparato de peluquería como se explicó anteriormente. Por ejemplo, el citado ángulo α está comprendido entre 100° y 170° , preferentemente entre 130° y 170° y ventajosamente igual a 150° . En efecto, los diseñadores del aparato han observado que estos intervalos de ángulos eran particularmente ventajosos para optimizar la ergonomía del aparato de peluquería, ya sea para un usuario que utilice el aparato sobre sí mismo o para un usuario que utilice el aparato sobre una tercera persona, como se explicó anteriormente.

Según un modo de realización ventajoso, el cuerpo principal comprende una articulación situada entre, y que une, la empuñadura y el accesorio. Así, una articulación dispuesta entre la empuñadura y el accesorio permite al usuario hacer evolucionar el accesorio entre la primera posición y la segunda posición a su gusto y con total facilidad. De manera preferente, la articulación comprende entonces una primera cara inclinada y una segunda cara inclinada, siendo las citadas primera cara inclinada y segunda cara inclinada móviles una con respecto a la otra para hacer

evolucionar el accesorio entre las citadas primera posición y segunda posición. La utilización de caras inclinadas para realizar la articulación permite tener una articulación robusta, fiable, económica y fácil de utilizar.

Según este modo de realización, y en el caso ventajoso en el que las citadas primera y segunda posiciones sean posiciones estables, la articulación comprende preferentemente un dispositivo de bloqueo móvil entre una posición libre, que permite al accesorio evolucionar entre las citadas primera posición y segunda posición, y una posición bloqueada que bloquea el citado accesorio en una de la citadas primera posición o segunda posición (es decir, alternativamente en una y la otra de la citadas primera y segunda posición), posición que haya sido elegida por el usuario. El dispositivo de bloqueo es accionado entonces ventajosamente por el usuario cuando éste desea hacer evolucionar el accesorio de la primera posición a la segunda posición o recíprocamente. Un dispositivo de bloqueo de este tipo permite asegurar el mantenimiento automático del accesorio en una o la otra de la citadas primera o segunda posiciones (es decir, alternativamente en una y la otra de la citadas primera y segunda posición) según la voluntad del usuario, de manera segura, fiable y económica. Con el fin de hacer más intuitiva la manipulación del aparato, la citada posición libre es preferentemente una posición inestable mientras que la citada posición bloqueada es una posición estable. Esto por tanto incita al usuario a disponer sistemáticamente el accesorio en la primera posición o bien en la segunda posición, disuadiéndole firmemente (por no decir prohibiéndole) de disponer el accesorio en otra posición, ya que el dispositivo de bloqueo rechazará entonces bloquearse. Esto permite al usuario novato seleccionar fácilmente las mejores posiciones de utilización del aparato. Esto garantiza además un mantenimiento del accesorio en la primera posición o en la segunda posición y evita cualquier evolución no deseada del accesorio: en efecto, es necesaria una acción positiva del usuario sobre el dispositivo de bloqueo para poder hacer evolucionar el accesorio de una posición a la otra.

Según un modo de realización de la invención, el motor de accionamiento en rotación del accesorio está situado en el interior del citado accesorio. Este modo de realización está especialmente particularmente bien adaptado para el caso ventajoso de que el accesorio sea hueco. Esto permite disponer el motor de accionamiento en rotación del accesorio fuera del cuerpo principal, y en particular fuera de la empuñadura, y por tanto reducir el tamaño de este última, en particular su diámetro, lo que mejora aún más la ergonomía del aparato.

Según un modo de realización de la invención, el aparato de peluquería comprende un dispositivo de puesta en movimiento del aire entre una entrada de aire y una salida de aire. Así, el aparato de peluquería está diseñado entonces ventajosamente para soplar aire en dirección al cabello con el fin de asegurar el secado y/o el moldeo de este último. Preferentemente, el cuerpo principal comprende la entrada de aire y el accesorio comprende la salida de aire. Aún más preferentemente, la empuñadura puede comprender la entrada de aire. El recorrido del flujo de aire puede ser entonces el siguiente: el aire es aspirado por una entrada de aire, situada ventajosamente en un extremo de la empuñadura, pasa al cuerpo principal, y después al accesorio, antes de ser evacuado por la salida de aire. De manera ventajosa, la salida de aire comprende una pluralidad de orificios, lo que tiene el efecto de difundir uniformemente el aire en dirección al cabello.

Según el modo de realización precedente, el aparato de peluquería comprende un dispositivo de calentamiento del aire, ventajosamente dispuesto en el interior del cuerpo principal, y preferentemente en el interior de la empuñadura. Esto permite entonces calentar el aire aspirado por la entrada de aire con el fin de soplar aire caliente por la salida de aire en dirección al cabello. Esto permite secar y/o moldear el cabello de forma especialmente eficaz y rápida.

Breve descripción de los dibujos

[Fig 1] La figura 1 es una primera vista en perspectiva de un aparato tal como el definido por la invención, mostrando esta primera vista esencialmente la parte superior del aparato, estando el aparato en una primera posición.

[Fig 2] La figura 2 es una segunda vista en perspectiva del aparato de la figura 1, mostrando esta segunda vista esencialmente la parte inferior del aparato, estando el aparato en la primera posición.

[Fig 3] La figura 3 es una vista similar a la vista de la figura 1, estando el aparato esta vez en una segunda posición.

[Fig 4] La figura 4 es una vista similar a la vista de la figura 2, estando el aparato esta vez en la segunda posición.

[Fig 5] La figura 5 es una vista lateral del aparato de la figura 1, estando el aparato en la primera posición.

[Fig 6] La figura 6 es una vista lateral del aparato de la figura 1, estando el aparato en la segunda posición.

[Fig 7] La figura 7 es una vista similar a la vista de la figura 6, en la cual se ha desmontado del aparato un accesorio de moldeo del cabello.

[Fig 8] La figura 8 es una vista lateral y de detalle de un subconjunto del aparato de la figura 1, siendo el citado subconjunto la articulación del aparato, estando la citada articulación en la primera posición.

[Fig 9] La figura 9 es una vista similar a la figura 8 pero con la articulación en la segunda posición.

[Fig 10] La figura 10 es una vista de otro subconjunto del aparato de peluquería en la segunda posición, comprendiendo el citado otro subconjunto en particular la articulación de las figuras 8 y 9 en la segunda posición.

[Fig 11] La figura 11 es una vista de detalle y en despiece ordenado de la articulación de las figuras 8 y 9.

Descripción de los modos de realización

5 El modo de realización de la invención ilustrado por las diferentes figuras es un modo de realización en el cual el aparato de peluquería objeto de la invención es un cepillo soplador, es decir, un aparato que combina las funciones de secado y de cepillado del cabello. Más concretamente, el aparato ilustrado es un cepillo soplador giratorio, es decir que el aparato, además de poder soplar aire caliente, dispone de un accesorio giratorio que permite realizar rizos u ondulaciones en el cabello, como se detallará en lo que sigue.

10 Como se puede ver en las figuras 1 a 7, el aparato de peluquería comprende un cuerpo principal 1. Como es bien conocido por los expertos en la materia, este cuerpo principal 1 forma una carcasa que reagrupa los componentes principales del aparato de peluquería. En particular, el cuerpo principal 1 comprende un dispositivo de calentamiento del aire, como por ejemplo un elemento calefactor, pero también un dispositivo de puesta en movimiento del aire, como por ejemplo un conjunto motor eléctrico y ventilador (o hélice), que permite crear un flujo de aire entre una entrada de aire 110 y una salida de aire 24. Esta construcción es bien conocida por los expertos en la materia, por lo que no se detallará más aquí.

20 El cuerpo principal 1 comprende igualmente una entrada de aire 110 situada a nivel el extremo libre del cuerpo principal 1 como se puede ver en las figuras. Una entrada de aire de este tipo se utiliza normalmente en aparatos de peluquería del tipo «cepillo soplador». Es por tanto por esta entrada de aire 110 por la que el aire es aspirado por el dispositivo de puesta en movimiento del aire, calentado por el dispositivo de calentamiento del aire y después extraído del cuerpo principal 1 por el extremo conectado a un accesorio 2, como se detallará en lo que sigue. La entrada de aire 110 comprende típicamente una rejilla, ventajosamente desmontable, destinada a impedir que el aparato de puesta en movimiento del aire aspire cuerpos extraños (como los cabellos por ejemplo).

25 El cuerpo principal 1 puede estar formado por dos medias carcasas ensambladas una a la otra para facilitar las operaciones de montaje, desmontaje, reparación o mantenimiento del aparato.

30 El cuerpo principal 1 se extiende longitudinalmente según un primer eje P-P' como se ilustra en las figuras 6 y 7. Como se puede ver, el cuerpo principal se extiende entre un extremo libre (es decir, que no está conectado a otras piezas) y un extremo destinado a recibir un accesorio, como se detallará en lo que sigue. Más concretamente, el cuerpo principal 1 tiene una forma de revolución alrededor del primer eje P-P', en particular una forma cilíndrica. Esto permite combinar las funciones de ergonomía y de acogida de los diferentes componentes, como se explicó anteriormente.

35 El cuerpo principal 1 comprende una empuñadura 11 destinada a ser cogida por el usuario. Así, es por esta empuñadura 11 por la que el usuario puede agarrar fácilmente el cuerpo principal 1 y manipular el aparato de peluquería. Como se puede ver en las figuras 1 a 7, la empuñadura 11 forma parte del cuerpo principal 1 y está formada por una zona de diámetro reducido del cuerpo principal 1 con el fin de facilitar su agarre por la mano del usuario. Así, la empuñadura 11 y el cuerpo principal 1 se extienden ambos a lo largo del primer eje P-P', siendo preferentemente coaxiales.

40 El cuerpo principal 1 comprende un primer dispositivo de control 111 diseñado para controlar el dispositivo de puesta en movimiento del aire y el dispositivo de calentamiento del aire. Más concretamente, el primer dispositivo de control 111 es un botón deslizante con varias posiciones, cuatro en este caso: una posición de apagado, una posición de soplado de aire frío (es decir que el dispositivo de calentamiento del aire no está activado, estando activado sólo el dispositivo de puesta en movimiento del aire), una posición correspondiente a un nivel intermedio de calentamiento y de flujo de aire (es decir, que el dispositivo de calentamiento y el dispositivo de puesta en movimiento del aire no están a plena potencia) y una posición correspondiente a un nivel máximo de calentamiento y de flujo de aire (es decir, que el dispositivo de calentamiento y el dispositivo de puesta en movimiento del aire del aparato están a plena potencia).

45 El cuerpo principal 1 comprende igualmente un segundo dispositivo de control 112 que permite controlar la rotación de un accesorio 2, como se detallará en lo que sigue. Más concretamente, el segundo dispositivo de control 112 comprende dos pulsadores dispuestos uno al lado del otro, correspondiendo cada uno a un sentido de rotación del accesorio 2: sentido horario o sentido trigonométrico. Pertenece entonces al usuario seleccionar el sentido de rotación adecuado en función del peinado que desee realizar (sentido de los rizos o de las ondulaciones en particular) y en función de su sentido de utilización del aparato de peluquería.

50 Se puede ver en las figuras que el cuerpo principal 1 está conectado a un cordón de alimentación 3 para proporcionar la energía adecuada a los diversos componentes del aparato de peluquería, en particular el dispositivo de puesta en movimiento del aire o el dispositivo de calentamiento del aire. El cordón de alimentación 3 es en este caso un cordón eléctrico que permite suministrar energía eléctrica a los componentes, pero se podrían imaginar otros tipos de cordones de alimentación, como por ejemplo un cordón neumático para suministrar aire a componentes neumáticos. Se podría imaginar igualmente, sin salirse del marco de la invención, que el aparato de peluquería sea alimentado de

energía por una fuente interna (una batería, por ejemplo), de modo que entonces el mismo estaría desprovisto de cordón de alimentación 3.

5 El aparato de peluquería comprende igualmente un accesorio 2 destinado a entrar en contacto con el cabello para moldear este último. El accesorio es desmontable, como se puede ver en la figura 7. Como se puede ver en las figuras 1 a 6, el accesorio 2 comprende una superficie de contacto 21 destinada a servir como superficie de enrollamiento del cabello. Más concretamente, la superficie de contacto 21 es una superficie de revolución y, en particular, una superficie cilíndrica para optimizar el enrollamiento del cabello sobre esta última. Una superficie de contacto 21 de este tipo permite en efecto realizar rizos u ondulaciones o incluso un efecto de «cepillado» en el cabello. La superficie de contacto 21 está realizada de un material que sea buen conductor térmico (como por ejemplo el acero o el aluminio) con el fin de difundir el calor del aire hacia el cabello. Esto contribuye a fijar el moldeo del cabello.

10 El accesorio 2 se extiende longitudinalmente según un segundo eje A-A', como se puede ver en las figuras 6 y 7. Más concretamente, el accesorio 2 tiene forma de revolución alrededor del segundo eje A-A'. El accesorio 2 es hueco.

15 El accesorio 2 comprende igualmente una pluralidad de patillas 23 que sobresalen de la citada superficie de contacto 21. Por patillas se entiende cualquier tipo de saliente destinado a agarrar el cabello como por ejemplo varillas de plástico más o menos rígidas o incluso mechones de pelo sintético o natural (de pelos de jabalí por ejemplo). Como se puede ver en las figuras 1 a 6, la citada pluralidad de patillas 23 está distribuida regularmente sobre la superficie de contacto 21 en hileras. Esto permite mejorar el agarre del cabello pero también el buen enrollado de este último y finalmente el buen desmolde del rizo al final del moldeo.

20 El accesorio 2 comprende igualmente una salida de aire 24. La salida de aire 24 comprende entonces una pluralidad de orificios como se puede ver en las figuras 1 a 6. La citada pluralidad de orificios está entonces distribuida regularmente sobre la superficie de contacto 21, en particular estando dispuestos en forma de hileras entre las patillas 23. Esto permite que el aire extraído del aparato de peluquería se difunda bien en el interior del cabello, de manera suave y uniforme. El diámetro de cada uno de los orificios de la salida de aire 24 disminuye según el sentido del flujo de aire, es decir disminuyendo desde el cuerpo principal 1 hacia el extremo libre del accesorio 2. Esto contribuye a mantener un flujo de aire emitido relativamente constante a pesar del alejamiento creciente desde la entrada de aire 110.

25 El accesorio 2 comprende una boquilla de agarre 22 destinada a ser cogida por el usuario durante la utilización del aparato de peluquería. La citada boquilla de agarre 22 está realizada de material aislante con el fin de no transmitir el calor del accesorio 2 a los dedos del usuario. La boquilla de agarre 22 puede estar montada libre en rotación con respecto al accesorio 2 con el fin de permanecer inmóvil en los dedos del usuario a pesar de la rotación del accesorio 2. Esto permite mejorar la comodidad de utilización del aparato pero también la precisión de la operación de peinado. La boquilla de agarre 22 permite también las operaciones de montaje y de desmontaje del accesorio, tal como es conocido.

30 El aparato de peluquería comprende igualmente un motor de accionamiento en rotación del accesorio 2 alrededor del citado segundo eje A-A' con el fin de que el cabello pueda ser enrollado alrededor del citado accesorio 2. Más concretamente, el motor es un motor eléctrico, como es conocido.

35 El motor de accionamiento del accesorio 2 en rotación está situado en el interior del citado accesorio 2. En otras palabras, el motor para accionar en rotación el accesorio 2 está desplazado del cuerpo principal 1: el motor para accionar en rotación el accesorio 2 está situado al exterior del cuerpo principal 1. Esto permite, por una parte, ahorrar espacio en el interior del cuerpo principal 1 y por lo tanto, por ejemplo, reducir significativamente el diámetro de este último (lo que permite finalmente reducir el diámetro de la empuñadura 11 en el modo de ilustración ilustrado), y por otra, mejorar la distribución de masas dentro del aparato de peluquería. En efecto, según este modo de realización, el aparato de peluquería comprende un primer motor en el interior del cuerpo principal 1 (el motor de accionamiento del dispositivo de puesta en movimiento del aire) y un motor en el interior del accesorio 2 (el motor de accionamiento en rotación de este último). La ergonomía y la comodidad de utilización del aparato de peluquería se encuentran por tanto mejoradas.

Más concretamente, como se puede ver en la figura 7, el aparato de peluquería comprende un soporte de accesorio 4 que a su vez comprende el motor para accionar en rotación el accesorio 2. El accesorio 2 está por tanto dispuesto alrededor del soporte de accesorio 4.

50 El soporte de accesorio 4 comprende una parte proximal 41 conectada al cuerpo principal 1. Como se ilustra en la figura 7 o la figura 10, la parte proximal 41 comprende un dispositivo de guía del aire 411. El dispositivo de guía del aire 411 puede en particular comprender aletas, como se ilustra, que contribuyen entonces a enderezar el flujo de aire proveniente del dispositivo de puesta en movimiento del aire, para crear un flujo de aire laminar. Alternativamente, el dispositivo de guía del aire 411 puede comprender arcos.

55 El soporte de accesorio 4 comprende una parte distal 42 situada opuesta a la parte proximal 41. La parte distal 42 es una parte libre, es decir, que no está conectada al cuerpo principal 1 como se puede ver en las figuras 7 o 10. Como se puede ver en la figura 10, la parte distal 42 comprende un dispositivo de accionamiento en rotación 421 del accesorio 2. Más concretamente, el dispositivo de accionamiento en rotación 421 del accesorio 2 comprende

acanaladuras destinadas a corresponderse con un dispositivo de recepción complementario situado en el interior del accesorio 2, como es conocido por los expertos en la materia. La parte distal 42 comprende igualmente un dispositivo de ensamblaje y de sujeción 422 del accesorio 2 que a su vez comprende, por ejemplo, una ranura. La ranura está destinada entonces a corresponderse con un dispositivo de ensamblaje y de sujeción complementario situado en el interior del accesorio 2, como es conocido por los expertos en la materia. El dispositivo de ensamblaje y de sujeción 422 y el dispositivo de ensamblaje y de sujeción complementario del accesorio permiten igualmente al usuario desmontar el accesorio, como es conocido.

Así, el motor de accionamiento de rotación del accesorio 2 está montado en el interior del soporte de accesorio 4, el árbol de salida del citado motor está conectado al aparato de accionamiento en rotación 421 de la parte distal 42 del soporte de accesorio 4, estando el citado dispositivo de accionamiento en rotación 421 conectado a su vez al accesorio 2 para transmitir el movimiento de rotación del citado motor al accesorio 2. La parte proximal 41 está igualmente conectada al motor de accionamiento en rotación del accesorio 2 en la medida en que esta última generalmente aloja los cables eléctricos que alimentan el citado motor.

Como se puede ver en las diferentes figuras, el cuerpo principal 1 comprende igualmente una articulación 12. La articulación 12 está entonces situada entre la empuñadura 11 y el accesorio 2. Más concretamente la articulación 12 está conectada al soporte de accesorio 4 y está dispuesta en un extremo del cuerpo principal 1. La articulación 12 permite igualmente unir la empuñadura 11 y el accesorio 2, o más concretamente el soporte de accesorio 4. Por articulación se entiende cualquier dispositivo que permita al menos un desplazamiento angular entre dos partes conectadas una a la otra por la citada articulación 12, en este caso, entre la empuñadura 11 y el soporte de accesorio 4, y por tanto finalmente el accesorio 2.

Las figuras 8 a 11 ilustran en detalle un ejemplo de articulación utilizada en el aparato de peluquería de las figuras precedentes. La articulación 12 comprende una primera cara inclinada 121, es decir una primera pieza de la cual una cara está inclinada con respecto al primer eje P-P'. La articulación 12 comprende igualmente una segunda cara inclinada 122, es decir una segunda pieza de la cual una cara está inclinada con respecto al segundo eje A-A'. Las citadas primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122 son piezas de revolución, en particular porciones de cilindro, cilindros biselados, como se ilustra.

La primera cara inclinada 121 se extiende longitudinalmente según el primer eje P-P' y alrededor del primer eje P-P'. La segunda cara inclinada 122 se extiende longitudinalmente según el segundo eje A-A' y alrededor del segundo eje A-A'.

La primera cara inclinada 121 está conectada a la empuñadura 11, como se puede ver en las figuras 6 y 7, mientras que la segunda cara inclinada 122 está conectada al soporte de accesorio 4, más concretamente a la parte proximal 41 de este último. Así, la segunda cara inclinada 122 está conectada (indirectamente) al accesorio 2.

La citadas primera y segunda caras inclinadas 121, 122 son móviles una con respecto a la otra, más particularmente según un movimiento de apoyo plano, como se ilustra en las figuras 8, 9 y 11. En efecto, como se puede ver en la figura 11, la primera cara inclinada 121 comprende un primer plano 1211 y la segunda cara inclinada 122 comprende un segundo plano 1221. Así, al poner en movimiento la citada segunda cara inclinada 122 con respecto a la primera cara inclinada 121 (o recíprocamente), es decir creando un movimiento relativo entre las citadas primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122, el segundo plano 1221 se desplazará sobre el primer plano 1211 (o recíprocamente). Como se puede ver en la figura 11, los citados primer plano 1211 y segundo plano 1221 forman porciones de discos.

Las citadas primera cara inclinada 121 y la segunda cara inclinada 122 están enganchadas una a la otra con el fin de mantener la articulación 12 en forma de pieza unitaria. En efecto, como se puede ver en la figura 11, la primera cara inclinada 121 comprende un dispositivo de guía y de enganche 1212 mientras que la segunda cara inclinada 122 comprende un dispositivo de guía y de enganche complementario 1222.

Más concretamente, el dispositivo de guía y de enganche 1212 comprende una pluralidad de lengüetas que sobresalen del primer plano 1211 en dirección al segundo plano 1221 de la segunda cara inclinada 122. El dispositivo de guía y de enganche complementario 1222 comprende una ranura, o una garganta, realizada en el segundo plano 1221, en el interior de la segunda cara inclinada 122. Así, la citada ranura, o garganta, recibe la citada pluralidad de lengüetas. Cada una de las lengüetas comprende en su extremo libre un gancho para quedar enganchado en la ranura o garganta, como se puede ver en la figura 11. Así, el dispositivo de guía y de enganche 1212 está diseñado para penetrar al menos parcialmente en el interior del dispositivo de guía y de enganche complementario 1222, lo que permite asegurar el ensamblaje entre la primera cara inclinada 121 y la segunda cara inclinada 122. Así, el dispositivo de guía y de enganche complementario 1222 está diseñado para recibir el dispositivo de guía y de enganche 1212 de manera que se asegure un bloqueo en traslación pero un grado de libertad en rotación. En efecto, la pluralidad de lengüetas del dispositivo de guía y de enganche 1212 puede deslizarse en el interior de la ranura del dispositivo de guía y de enganche complementario 1222, sin poder, sin embargo, ser extraídas de la misma, gracias a los ganchos.

La articulación 12 puede adoptar al menos dos posiciones: una primera posición ilustrada en la figura 8 y una segunda posición ilustrada en la figura 9. Se comprende entonces que la primera posición de la articulación 12 en la figura 8

corresponde a la primera posición del accesorio 2 de las figuras 1 o 2, mientras que la segunda posición de la articulación 12 de la figura 9 corresponde a la segunda posición del accesorio de las figuras 3 o 4.

5 En la primera posición, toda la articulación 12 está orientada según el primer eje P-P', es decir que la primera cara inclinada 121 y la segunda cara inclinada 122 están ambas alineadas sobre el primer eje P-P'. En otras palabras, la primera cara inclinada 121 y la segunda cara inclinada 122 se extienden longitudinalmente a lo largo y alrededor del, primer eje P-P'. En la primera posición, el primer plano 1211 y el segundo plano 1221 están dispuestos al tresbolillo o «de pies contra cabeza».

10 En la segunda posición, una parte de la articulación 12 está orientada según el primer eje P-P' y otra parte de la articulación 12 está orientada según el segundo eje A-A'. En efecto, la primera cara inclinada 121 se extiende a lo largo y alrededor del, primer eje P-P' mientras que la segunda cara inclinada 122 se extiende a lo largo y alrededor del, segundo eje A-A'. En la segunda posición, los primer plano 1211 y segundo plano 1221 no están dispuestos al tresbolillo o «pies contra cabeza».

15 Para hacer pasar la articulación 12 de la primera posición a la segunda posición, conviene entonces efectuar una rotación de la segunda cara inclinada 122 con respecto a la primera (o recíprocamente) alrededor del primer eje P-P', lo que tendrá el efecto de orientar la segunda cara inclinada 122 (o la primera cara inclinada 121) según el segundo eje A-A' en lugar del primer eje P-P'. En efecto, como se ha explicado anteriormente, el único grado de libertad existente entre las citadas primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122 es una rotación, y, teniendo en cuenta los citados primer plano 1211 y segundo plano 1221, ambos inclinados, la articulación 12 saldrá entonces de su posición recta para formar un codo, como se puede ver en las figuras 9 y 10.

20 Así, estando la articulación 12 unida por una parte al accesorio 2 y por otra a la empuñadura 11, la articulación 12 permite que el accesorio 2 sea móvil entre la primera posición y la segunda posición, es decir, permite que el accesorio 2 esté orientado según el primer eje P-P', o según el segundo eje A-A', como se puede ver en las figuras 6 y 7 en particular. El accesorio 2 puede por tanto, según la voluntad del usuario que vaya a manipular el aparato, estar en el eje de la empuñadura 11 o acodado con respecto a la empuñadura 11.

25 Como se muestra en la figura 11, la articulación 12 comprende además un dispositivo de bloqueo 123. Este último está diseñado entonces para bloquear la articulación 12 en la primera posición o en la segunda posición, es decir para mantener la articulación 12 en una u otra de las posiciones, evitando cualquier movimiento inoportuno de la articulación 12. El dispositivo de bloqueo 123 es móvil entre dos posiciones: una posición libre, que permite que el accesorio 2 evolucione entre la citadas al menos primera posición y segunda posición, y una posición bloqueada que bloquea el citado accesorio 2 en una de la citadas primera posición o segunda posición.

30 La figura 11 ilustra en detalle este dispositivo de bloqueo 123. Este último comprende así un tercer dispositivo de control 1231, en este caso un botón pulsador, destinado a ser manipulado por el usuario del aparato de peluquería. El tercer dispositivo de control 1231 sobresale radialmente de la primera cara inclinada 121, de modo que puede ser accionado fácilmente con el pulgar o el índice de la mano del usuario que sujeta el aparato de peluquería por la empuñadura 11, como se puede comprender en las figuras 1 a 4.

35 El dispositivo de bloqueo 123 comprende igualmente un tetón 1232 conectado al tercer dispositivo de control 1231. El tetón 1232 sobresale longitudinalmente del primer plano 1211 de la primera cara inclinada 121, en la misma dirección que el dispositivo de guía y de enganche 1212. El tetón 1232 está por tanto dispuesto perpendicular al tercer dispositivo de control 1231. Así, el tetón 1232 es animado de un movimiento de traslación, vertical con referencia a las figuras, cuando el tercer dispositivo de control 1231, en este caso el botón pulsador, es accionado por el usuario.

El dispositivo de bloqueo 123 comprende igualmente una primera muesca 1233 y una segunda muesca 1234, realizadas cada una en la segunda cara inclinada 122. Las citadas primera muesca 1233 y segunda muesca 1234 están diametralmente opuestas como se puede ver en la figura 11. Cada una de las citadas primera muesca 1233 y segunda muesca 1234 están entonces diseñadas para recibir alternativamente el tetón 1232.

45 El tetón 1232 impedirá entonces la rotación relativa entre las primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122, asegurando así que la articulación 12 se mantenga en posición, cualquiera que sea la fuerza ejercida sobre el accesorio. Así, cuando el tetón 1232 se coloca en la primera muesca 1233, la articulación 12 queda bloqueada en la primera posición, es decir que toda la articulación 12 está orientada según el primer eje P-P', es decir que el accesorio 2 y el cuerpo principal 1 están alineados según el primer eje P-P'. Las citadas primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122 están dispuestas entonces al tresbolillo o «pies contra cabeza» como se explicó anteriormente. Por otra parte, cuando el tetón 1232 está dispuesto en la segunda muesca 1234, la articulación 12 queda bloqueada en la segunda posición, es decir que la segunda cara inclinada 122 está orientada según el segundo eje A-A', es decir que el accesorio 2 está orientado según el segundo eje A-A' y por tanto no está alineado con el primer eje P-P' del cuerpo principal 1.

55 Al accionar el tercer dispositivo de control 1231, el tetón 1232 es desplazado en traslación, el tetón 1232 se encuentra en el interior del dispositivo de guía y de enganche 1222 complementario, en este caso en el interior de la ranura, lo que permite la rotación relativa entre las primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122. Es entonces posible

hacer girar la articulación 12 de manera que la haga pasar de la primera posición a la segunda posición o recíprocamente.

5 El dispositivo de bloqueo 123 comprende igualmente un dispositivo de sollicitación elástica, un muelle por ejemplo (no ilustrado), en la posición bloqueada. En otras palabras, la posición libre es una posición inestable mientras que la posición bloqueada es una posición estable. Así, sin acción del usuario sobre el tercer dispositivo de control 1231, la articulación 12 queda bloqueada, lo que evita cualquier movimiento no deseado de esta última, y por tanto cualquier movimiento no deseado del accesorio 2 con respecto al cuerpo principal 1. Además, el dispositivo de sollicitación elástica asegura un bloqueo automático de la articulación 12 en una u otra de las primera o segunda posición tan pronto como el tetón 1232 llega frente a una u otra de las primera muesca 1233 o segunda muesca 1234, es decir tan pronto como llega la articulación 12 a una u otra de las primera o segunda posición, es decir tan pronto como el accesorio 2 llegue a una u otra de las primera o segunda posición. Esto hace más intuitiva la utilización de la articulación 12.

15 Como se puede ver en la figura 11, la articulación 12 comprende un canal de aire 124 diseñado para hacer pasar el flujo de aire desde la entrada de aire 110 a la salida de aire 24, siendo puesto el aire en movimiento por el dispositivo de puesta en movimiento del aire, como se explicó anteriormente. Más concretamente, el canal de aire 124 comprende un tubo 1241 que delimita los citados primer plano 1211 y segundo plano 1221. Además, el canal de aire 124 comprende una pluralidad de paredes 1242, dispuestas radialmente en el interior del tubo 1241. La citada pluralidad de paredes 1242 forma así diferentes canales que permiten orientar bien el flujo de aire, en particular según una dirección longitudinal. Las paredes 1242 permiten en particular reducir, o incluso eliminar, la componente giratoria o en torbellino del flujo de aire a la salida del dispositivo de puesta en movimiento del aire.

20 Se comprende por tanto, en el modo de realización ilustrado por las diferentes figuras, que el accesorio 2 puede evolucionar entre las citadas primera posición y segunda posición, en particular gracias a la movilidad relativa entre las primera cara inclinada 121 y segunda cara inclinada 122. El accesorio 2 es así móvil entre dos posiciones:

- 25 - una primera posición en la cual los citados segundo eje A-A' y primer eje P-P' forman entre sí un ángulo plano, es decir una posición en la cual el accesorio 2 está situado alineado con el cuerpo principal 1 como se puede ver en las figuras 1, 2 y 5;
- una segunda posición en la cual los citados segundo eje A-A' y primer eje P-P' forman entre sí un ángulo diferente al ángulo plano, es decir una posición en la cual el accesorio 2 forma un codo con el cuerpo principal 1 como se puede ver en figuras 3, 4 y 6.

30 Más concretamente, como se muestra en las figuras 7 y 10, en la segunda posición, el soporte de accesorio 4 está orientado según el segundo eje A-A', es decir, forma un ángulo con respecto al cuerpo principal 1.

Así, en particular gracias a la movilidad de la articulación 12 y del soporte de accesorio 4, cada una de las primera y segunda posición permite la rotación del accesorio 2 por el motor de accionamiento en rotación del accesorio dispuesto en el interior del soporte de accesorio 4.

35 Como se explicó anteriormente, según la construcción conservada en el modo de realización ilustrado y detallado anteriormente, la articulación 12 está diseñada para ser móvil entre exactamente dos posiciones: la primera posición o la segunda posición. Por consiguiente, el accesorio 2 es móvil exactamente entre la primera posición y la segunda posición. En otras palabras, el accesorio 2 está diseñado para funcionar normalmente, es decir, poder ser puesto en rotación por el motor de accionamiento del accesorio, únicamente en estas dos posiciones. Esto permite limitar el número de escenarios de utilización del aparato de peluquería, lo que simplifica la utilización del aparato para el usuario al tiempo que proporciona un aparato ergonómico. Esto limita también los costes de diseño y de fabricación del aparato de peluquería. La citadas primera posición y segunda posición son posiciones estables definidas por diseño, lo que evita que el usuario disponga el accesorio 2 en una posición inadecuada (en efecto, no hay bloqueo posible en una posición intermedia) y simplifica el manejo del aparato de peluquería, al tiempo que se limitan los costes de diseño y de fabricación del aparato.

45 Se podría imaginar sin embargo, sin salirse del marco de la invención, que el accesorio 2 pueda evolucionar entre tres, cuatro, cinco o una pluralidad de posiciones diferentes, permitiendo cada una de ellas la rotación del accesorio 2 alrededor del segundo eje A-A'. Se podría imaginar igualmente que el accesorio 2 pueda evolucionar entre, no diferentes posiciones predefinidas, sino una infinidad de posiciones, es decir que el accesorio 2 pudiera funcionar en cualquier posición. Esto será posible, por ejemplo, con una articulación flexible, que comprenda por ejemplo una articulación cardán.

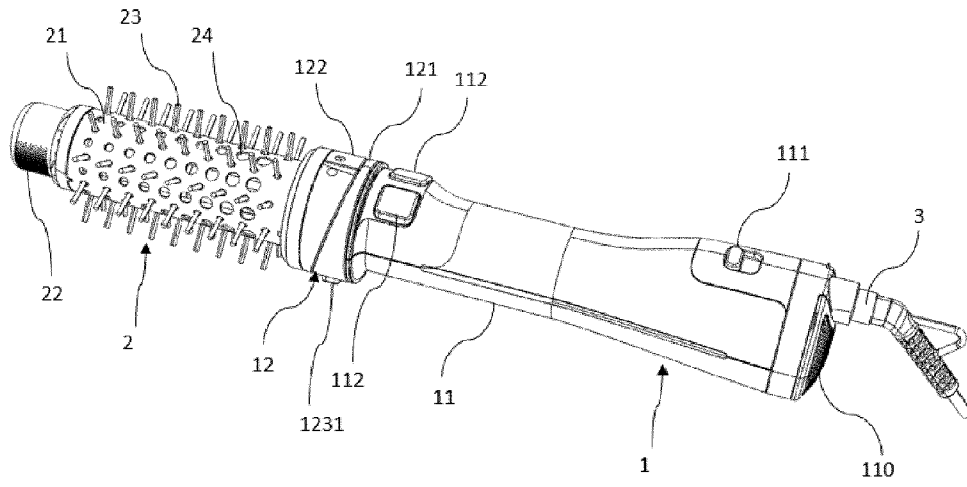
50 Como se puede ver en el modo de realización ilustrado, el segundo eje A-A' forma un ángulo α diferente del ángulo recto con el primer eje P-P' cuando el accesorio 2 está en la segunda posición. Más concretamente, el ángulo α es igual a 150° como se puede ver en la figura 7. Se trata del ángulo formado entre el cuerpo principal 1, o la empuñadura 11, y el soporte de accesorio 4, o el propio accesorio 2. Se ha determinado en efecto que este valor permitía proponer una utilización muy ergonómica para el usuario, en particular para el usuario que utilizara el aparato de peluquería sobre sí mismo (usuario que se peina solo) y que quisiera peinar la parte posterior de su cabeza y/o eventualmente

los lados de su cabeza. Sin embargo, se ha determinado también que un ángulo α comprendido entre 130° y 170° o incluso entre 100° y 170° permitía obtener una utilización ergonómica para el usuario.

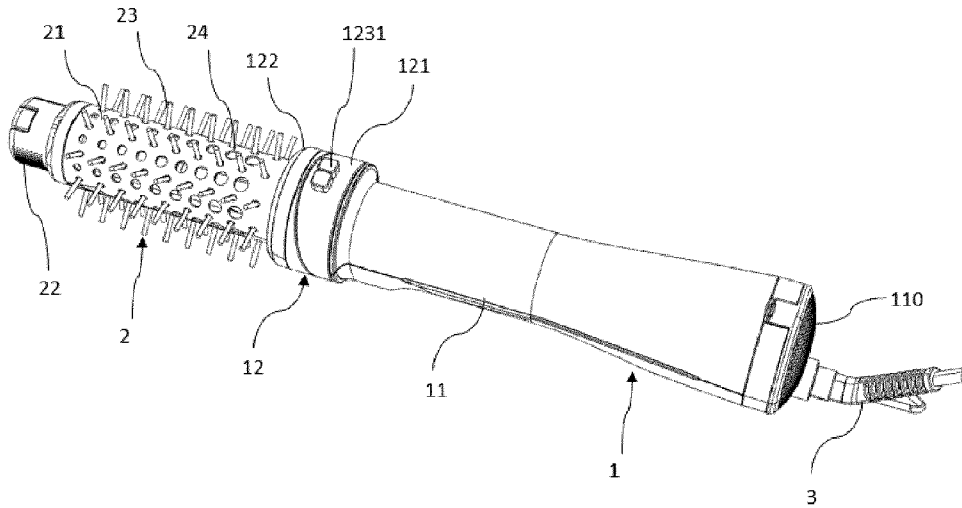
REIVINDICACIONES

1. Aparato de peluquería que comprende:
- un cuerpo principal (1) que comprende una empuñadura (11) que se extiende longitudinalmente según un primer eje (P-P'),
- 5
- un accesorio (2) destinado a entrar en contacto con el cabello para moldearlo, extendiéndose el citado accesorio (2) longitudinalmente según un segundo eje (A-A'),
 - un motor de accionamiento en rotación del accesorio (2) alrededor del citado segundo eje (A-A') con el fin de que el cabello pueda enrollarse alrededor del citado accesorio (2),
- 10
- caracterizado por que el citado accesorio (2) es móvil entre al menos dos posiciones, permitiendo cada una la rotación del accesorio (2) alrededor del citado segundo eje (A-A'):
- una primera posición en la cual el citado segundo eje (A-A') y el primer eje (P-P') forman entre ellos un ángulo plano,
 - una segunda posición en la cual el segundo eje (A-A') y el primer eje (P-P') forman entre ellos un ángulo diferente del ángulo plano.
- 15
2. Aparato de peluquería según la reivindicación precedente, en el cual el accesorio (2) es móvil entre exactamente la primera posición y la segunda posición.
3. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual la citadas primera posición y segunda posición son posiciones estables y están definidas por diseño.
- 20
4. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el segundo eje (A-A') forma un ángulo α diferente del ángulo recto con el primer eje (P-P') cuando el accesorio (2) está en la segunda posición.
5. Aparato de peluquería según la reivindicación precedente, en el cual el citado ángulo α está comprendido entre 100° y 170°, preferentemente entre 130° y 170° y ventajosamente igual a 150°.
- 25
6. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el cuerpo principal (1) comprende una articulación (12) situada entre, y que une, la empuñadura (11) y el accesorio (2).
7. Aparato de peluquería según la reivindicación precedente, en el cual la articulación (12) comprende una primera cara inclinada (121) y una segunda cara inclinada (122), siendo las citadas primera cara inclinada (121) y segunda cara inclinada (122) móviles una con respecto a la otra de manera que hacen evolucionar el accesorio (2) entre las citadas primera posición y segunda posición.
- 30
8. Aparato de peluquería según las reivindicaciones 6 o 7 y la reivindicación 3, en el cual la articulación (12) comprende un dispositivo de bloqueo (123) que es móvil entre una posición libre, que permite que el accesorio (2) evolucione entre las citadas primera posición y segunda posición, y una posición bloqueada que bloquea el citado accesorio (2) en una de las citadas primera posición o segunda posición.
- 35
9. Aparato de peluquería según la reivindicación precedente, en el cual la citada posición libre es una posición inestable, mientras que la citada posición bloqueada es una posición estable.
10. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el motor de accionamiento en rotación del accesorio (2) está situado en el interior del citado accesorio (2).
- 40
11. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el aparato de peluquería comprende un dispositivo de puesta en movimiento del aire entre una entrada de aire (110) y una salida de aire (24).
12. Aparato de peluquería según la reivindicación precedente, en el cual el cuerpo principal (1) comprende la entrada de aire (110) y el accesorio (2) comprende la salida de aire (24).
13. Aparato de peluquería según la reivindicación precedente, en el cual la salida de aire (24) comprende una pluralidad de orificios.
- 45
14. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, en el cual el aparato de peluquería comprende un dispositivo de calentamiento del aire.
15. Aparato de peluquería según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el accesorio (2) comprende una superficie de contacto (21) destinada a servir como superficie de enrollamiento del cabello y una pluralidad de patillas (23) que sobresalen de la citada superficie de contacto (21).

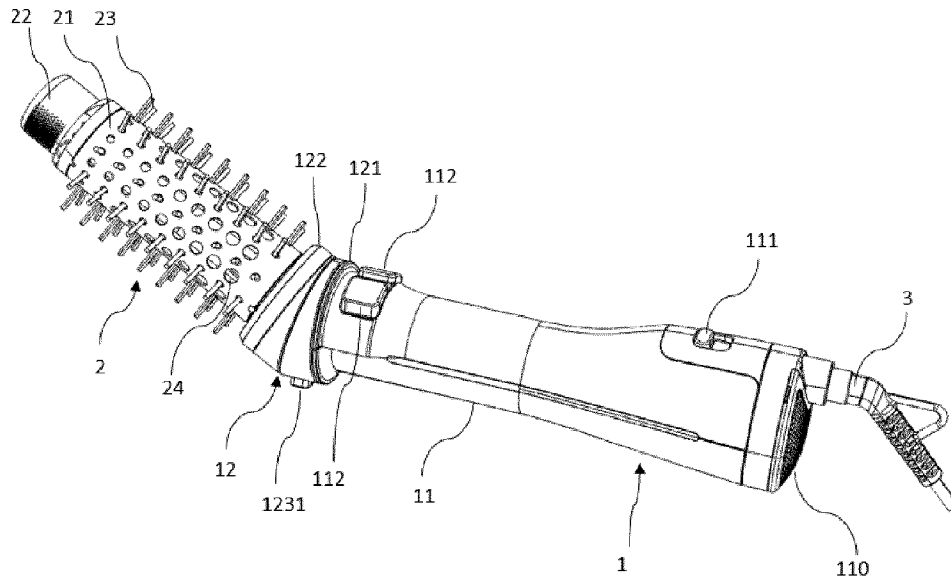
[Fig 1]



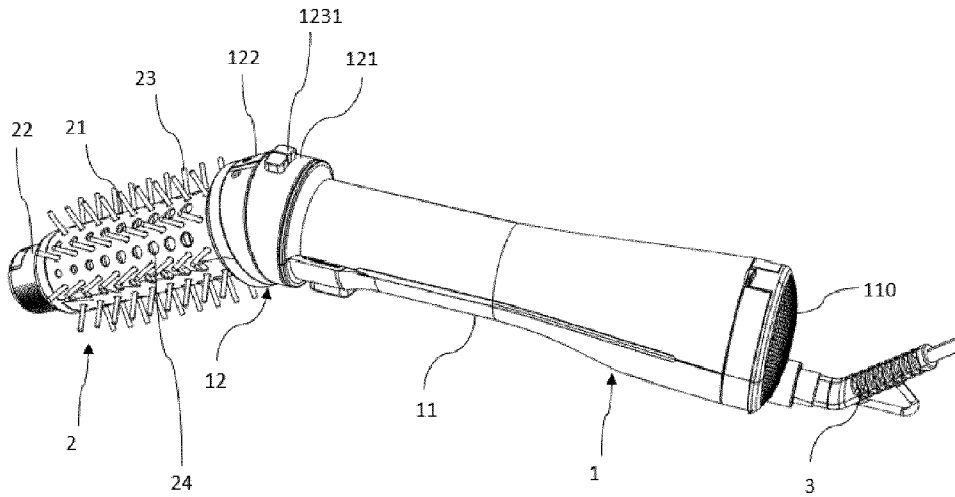
[Fig 2]



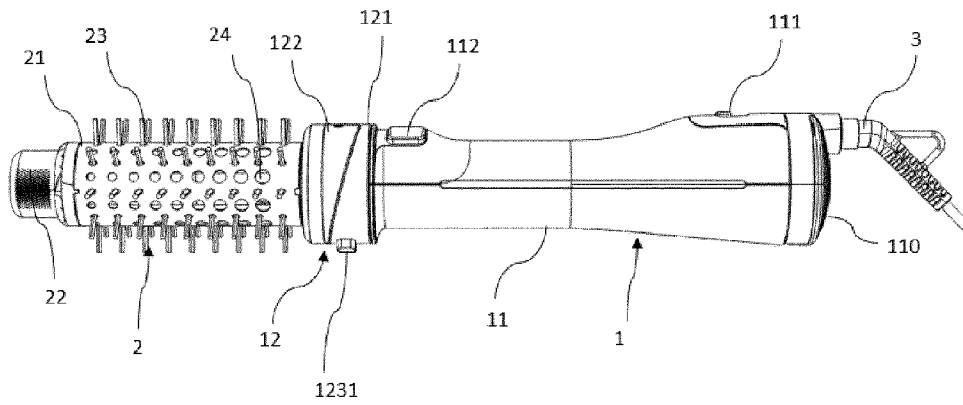
[Fig 3]



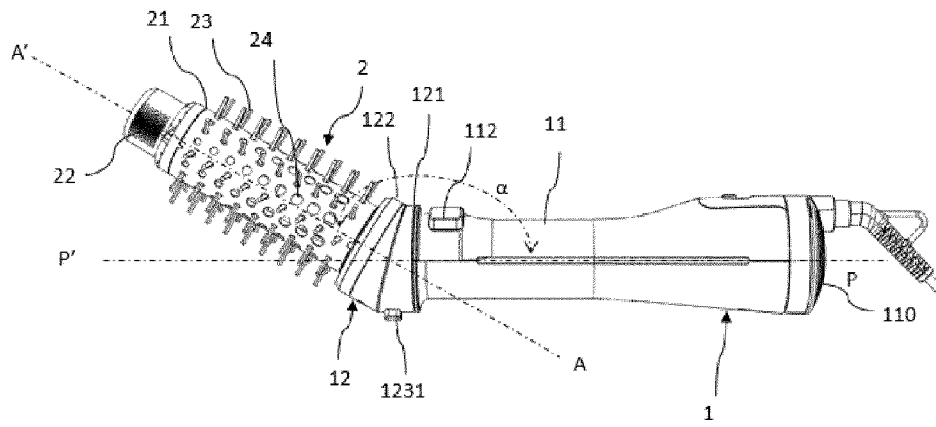
[Fig 4]



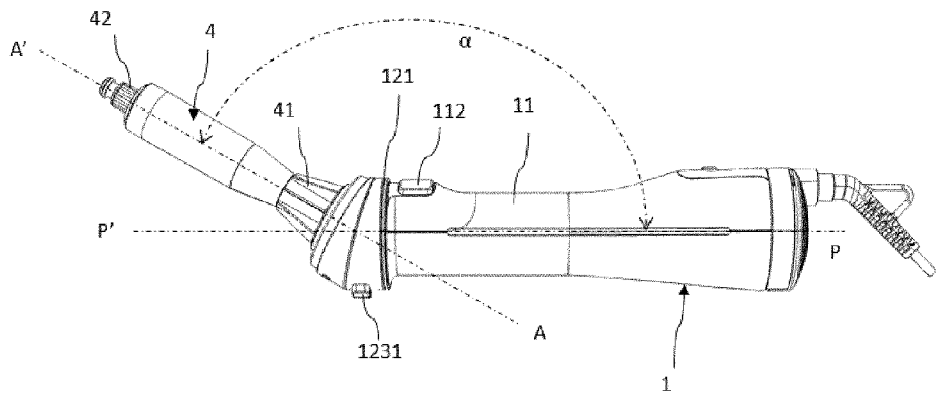
[Fig 5]



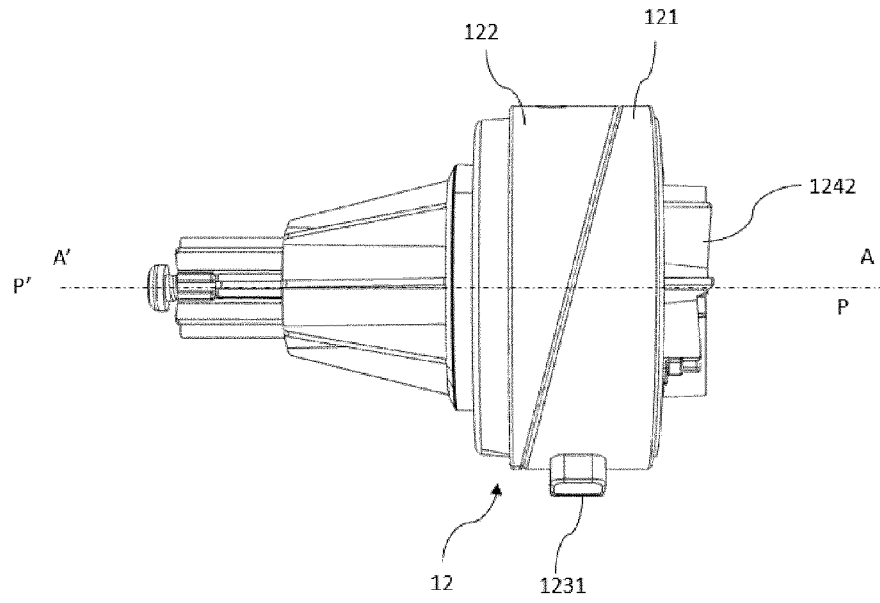
[Fig 6]



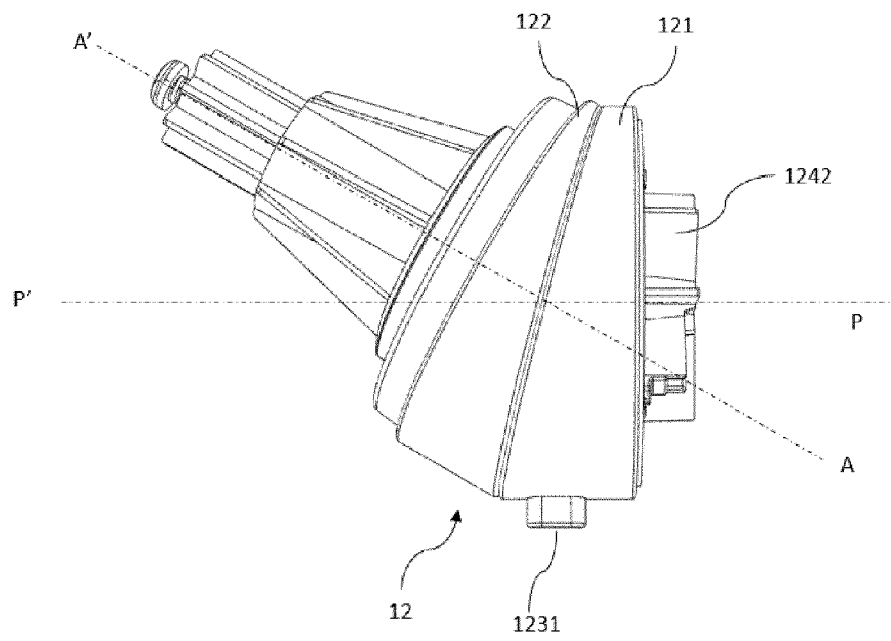
[Fig 7]



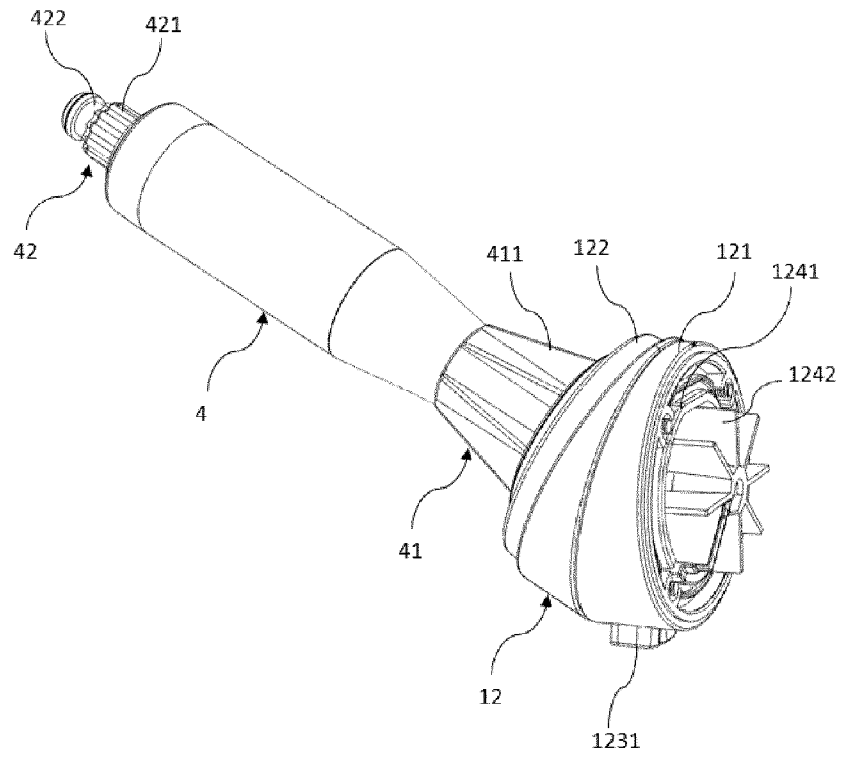
[Fig 8]



[Fig 9]



[Fig 10]



[Fig 11]

